

## CIRCULAR RRHH- SDN-016-2024

Por este medio se le informa a todo el personal de esta Secretaría de Estado que, debido a los pronósticos del índice de la mala calidad del aire que se han emitido los últimos días en la Ciudad Capital, hemos comenzado a tomar medidas para prevención.

Por lo que se recomienda lo siguiente:

- 1) Tras los altos Grados de Contaminación que está atravesando la ciudad Capital, por la mala calidad del aire, así como la densa capa de humo, y sabemos que esto trae repercusión para nuestra salud ya que afecta las vías respiratorias, pulmones, así como también otros órganos como los ojos.
- 2) Para nuestra institución es de suma importancia salvaguardar la salud de cada uno de nuestros servidores públicos, por ello desde que inició esta problemática, nos ocupamos de implementar todas las medidas de bioseguridad necesarias, pero sin descuidar la responsabilidad laboral.
- 3) De igual forma, les solicitamos como recomendación el uso de la mascarilla.
- 4) En este sentido, para evitar enfermedades y proteger a los servidores públicos de nuestra institución, se ha establecido un protocolo de emergencia:
  - Todo servidor público que presente síntomas debe ser evaluado por personal de salud para su tratamiento y seguimiento de igual forma reportar a la Sugerencia de Recursos Humanos.
  - Toda incapacidad con más de tres días de aislamiento deberá ser certificada por IHSS según ley.
- 5) La Secretaria de Defensa Nacional, garantizará el cumplimiento y control de las medidas establecidas en el Protocolo de Bioseguridad de esta Secretaría, como de los emitidos por el Gobierno Central a través de sus Comunicados a fin de promover el uso de la mascarilla como protección.

Tegucigalpa, M.D.C., 07 de mayo de 2024

  
Lic. José María Andrade Lara  
Sub-Gerente De Recursos Humanos

